Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-09-01	**Hasta:**	2026-09-30	
Nombre del Contratista:	FREDY LAGUNA GONZALEZ		**Número de Documento:**	1033741431	
Correo Electrónico:	fredylagunagonzalez@gmail.com		**Número Telefónico:**	3103370690	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2148-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	296
Perfil:	AUXILIAR EN ENFERMERIA				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNJUELITO				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B02JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	90	0	13900	$1251000	48.6%
B03JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	90	0	13900	$1251000	48.6%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 2502000**	**DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2026-06-09	2026-08-31	1	$ 5337600	1196
2	2026-09-01	2026-09-30	2	$ 2668800	1741
No. Cuenta Según el Mes Certificado		**Mes Cuenta de Cobro**		**Valor a Pagar**	
1		FEBRERO		$ 2335200	

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
2	MARZO	$ 2668800
3	ABRIL	$ 2502000
4	MAYO	$ 2502000
5	JUNIO	$ 2502000
6	JULIO	$ 2668800
7	AGOSTO	$ 2502000
8	SEPTIEMBRE	$ 2502000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 12861900	**$ 20868300**	**$ 20182800**	**$ 685500**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Desarrollar actividades de apoyo asistencial propias del perfil de auxiliar de enfermería, conforme a la Lex Artis, de acuerdo con las necesidades del servicio definidas por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normatividad vigente aplicable.	-Se realizan actividades de promoción y prevención de las enfermedades, cumpliendo con los protocolos, guías, procedimientos de enfermería y los estándares de calidad y oportunidad en la atención, con trato humanizado al paciente y su familia incluyendo la diligencia miento del informado en consentimiento los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad	-Registro en las notas de enfermería de la dinámica institucional y consentimiento informado para realización de procedimientos de enfermería en físico anexo en historia clínica
2	Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, dirigidas a los usuarios, sus familias y la comunidad, según el contexto asistencial en el que se desarrollen las actividades contratadas.	-se educa al paciente y la familia acerca de los cuidados, procedimientos, complicaciones durante la estancia hospitalaria y el manejo ambulatorio, de igual manera se realiza una notificación a médico tratante sobre las posibles complicaciones y cambios clínicos del paciente, mediante lineamientos institucionales	-Registro en plan de cuidados de enfermería, notas de enfermería e historia clínica del paciente en dinámica instituciona
3	Registrar de manera completa, veraz y oportuna la información relacionada con las intervenciones realizadas, el plan de cuidados de enfermería y la evolución del paciente, en la historia clínica o en los registros institucionales definidos para tal fin, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a la normativa vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o las autoridades competentes, e informar oportunamente al equipo asistencial las variaciones relevantes en la condición del paciente.	-Se diligencia clara, correcta y oportunamente el registro de enfermería y demás documentos, en la Historia Clínica del paciente toda la información (procedimiento y cuidado de enfermería deforma veraz, secuencial, coherencia, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar distintas capacidades a las internacionales mente aprobadas), de manera simultánea o inmediatamente después de su realización, con equipo, secuencialidad, racionalidad científica de manera, clara y completa; todos los procesos realizados con el paciente y revisar el debido diligenciamiento de las mismas por parte del auxiliar de enfermería que cumpla con los parámetros de normatividad y manual de bioseguridad	-Registro de notas de enfermería en dinámica institucional y actas de auditoría mensuales realizadas al personal auxiliar de enfermería

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	Apoyar la elaboración, actualización y aplicación de formatos, guías, protocolos y procedimientos de enfermería, asegurando su correcta utilización, incluido el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, y el cumplimiento estricto de las normas universales de bioseguridad.	-S e realiza actualización de documentación establecida institucionalmente en almera con forma a la actualización realizada y presentación en la última versión como guía para la atención de enfermería	--consentimientos de procedimientos de enfermería y solicitudes médicas registradas en historia clínica
5	Contribuir al proceso de alta temprana del paciente, mediante el fortalecimiento de conocimientos dirigidos al paciente y su familia en promoción de hábitos saludables, autocuidado y cuidados específicos derivados del tratamiento y de las recomendaciones médicas, dejando los registros correspondientes en la historia clínica y en los documentos institucionales dispuestos para ello.	--se realiza los propios procesos de enfermería de acuerdo con la atención y plan de manejo del paciente obtenido por el médico tratante	-Registro de plan de atención de enfermería y notas de enfermería en aplicativo de dinámica instituciona
6	Desarrollar las demás actividades de apoyo asistencial propias del perfil contratado, que guarden relación directa con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento de las funciones misionales de los servicios de urgencias, conforme a la supervisión del contrato.	-se realiza supervisión al paciente, familia y comunidad acerca de las rutas de accesibilidad según requerimiento	-registro de notas de enfermería en dinámica institucional

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 2502000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	94593359	-		
2026	AGOSTO	2026	09	25				

Valor honorarios certificados el mes anterior en letras	DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PROTECCIÓN	$ 1750905	$ 280145	**$ 283800**
Salud		FAMISANAR		$ 218863	**$ 221700**
ARL	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 42652	**$ 43300**
Caja de Compensación	SI	COMPENSAR	**Total**	**$ 508148**	**$ 548800**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	4870494798

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	FREDY LAGUNA GONZALEZ	2026-10-02 11:30:29
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2026-10-02 13:10:54
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA	2026-10-04 09:02:11
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-10-20 12:48:53

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS